



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA INSPECCION CUATRO A. DE CONVIVENCIA Y PAZ.

Medellín, Dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026)

CITACIÓN A AUDIENCIA

EL INSPECTOR CUATRO A. DE CONVIVENCIA Y PAZ, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 223 numeral 2º del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), cita al señor **JUVENAL CORONADO ZAPATA** responsable del inmueble ubicado **Calle 95 N° 46A-14** de esta municipalidad, para que comparezca a la **AUDIENCIA PÚBLICA** de que trata el numeral 3º del artículo anteriormente indicado, la cual se celebrará el día **MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A:M)** en la sede de este despacho policial ubicado en la **CALLE 92 N° 50-53** de esta ciudad, con teléfono Nro. **3855555 ext. 9743**, dentro del procedimiento verbal abreviado con radicado No **2-26860-19**, teniendo en cuenta la conducta contraria a la Convivencia establecida en el **Artículo 135** de la Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía, por **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Literal A), Numeral 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público,**

NOTA: INASISTENCIA. Que el Despacho continuará con el procedimiento y emitirá el respectivo fallo teniendo en cuenta que el parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, señala que si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, teniendo en cuenta las pruebas obrantes en el proceso

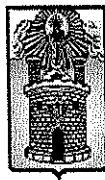
Nota: Decreto 1664 de 2015 Nivel Nacional Artículo 2.2.6.15.1.1. Derecho de postulación. Las personas que hayan de comparecer a los trámites reglamentados por el presente Decreto **podrán hacerlo por sí mismas**, por medio de sus representantes legales, o **por conducto de apoderado o abogado legalmente autorizado**. De igual manera, **podrán comparecer todos los herederos reconocidos, cónyuge o compañero sobreviviente.**

Se le hace saber a la parte interesada, que puede conocer del expediente en cualquier momento, y si es necesario anexar las pruebas que quiera hacer valer en la audiencia pública.

Nota Importante: Favor presentarse con documento de identidad (cédula) y la presente citación para agilizar el trámite.


NELSON FERNANDO IDARRAGA M.
Inspector 4"A" de Convivencia y Paz


MARIA KATHERINE TOBON OROZCO
Secretaria Tramitadora



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Recibí: _____
(Nombre, firma y documento de identidad)

Nombre de Quién Recibe (parentesco) _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Fecha: Día () Mes () Año (2024) Hora ()